REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

LCO N°03/2022:
REMODELACION Y AMPLIACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY PLURIANUAL 2022-2023

ID. N° 419604

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 202

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY
INTENDENCIA

Silvia Trubger
Intendenta Municipal

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N°17/2022

REMODELACION Y AMPLIACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY PLURIANUAL 2022-2023.

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, domiciliada en la Calle 1ros Concejales y Dr. Candia del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sra. Silvia Noemí Trubger Benítez, con cédula de identidad N° 4.884.532, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SAN LUCAS CONSTRUCCIONES, domiciliada en la RUTA Nº 10 LAS RECIDENTAS C/ AVDA. ZOILO GONZALEZ (SANTANI), República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ, con Cédula de Identidad N° 4.300.583, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REMODELACION Y AMPLIACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY PLURIANUAL 2022-2023

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · INTENDENCIA ·
Silvia Trubger
Intendenta Municipal

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Escaneado con CamScanner

CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°419604.

Se pagara dentro del ejercicio 2022: Gs. 325.637.000 (Guaraníes Trescientos veinticinco millones seiscientos treinta y siete mil).-
Se pagara dentro del ejercicio 2023: Gs. 325.637.000 (Guaraníes Trescientos veinticinco millones seiscientos treinta y siete mil).-

La validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación del presupuesto general por parte de la Junta Municipal para el ejercicio del año 2023.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 03/2022, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, según resolución N°114/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N°128/2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c) de la Ley N° 2051/03)

1	Cartel metalico sin soporte	Unidad	1	1.500.000	1500000
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	345	10.000	3450000
3	Muro de contención	Metros cúbicos	2	260.000	520000

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • INTENDENCIA •

Silvia Trubger
Intendenta Municipal

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Escaneado con CamScanner

4	Relleno y compactacion	Metros cuadrados	10	10.000	100000
5	Excavación para zapata	Metros cúbicos	10	50.000	500000
6	Zapata	Metros cúbicos	5,6	2.350.000	13160000
7	Encadenado	Metro lineal	15	160.000	2400000
8	Pilar	Metros cúbicos	2,5	3.100.000	7750000
9	Vigas	Metros cúbicos	1,5	3.000.000	4500000
10	Losa	Metros cuadrados	11,5	350.000	4025000
11	Elevación de ladrillo común 0,20 linderos	Metros cuadrados	131	160.000	20960000
12	Elevación de ladrillo hueco 0,15	Metros cuadrados	140	73000	10220000
13	Elevación de ladrillo visto 0,15	Metros cuadrados	120	78000	9360000
14	Revoque 1 capa sin hidrófugo en interiores	Metros cuadrados	515	36000	18540000
15	Revoque 1 capa con hidrofugo en exteriores	Metros cuadrados	290	38000	11020000
16	Azotada impermeable 0,5 cm	Metros cuadrados	803	16000	12848000
17	Revoque de cielorraso a 1 capa	Metros cuadrados	15	60000	900000
18	Techo de chapa zinc con viga metálica y perfiles	Metros cuadrados	345	290000	100050000
19	Cielorraso pvc	Metros cuadrados	345	170000	58650000
20	Pilares de caño de 200	Unidad	7	500000	3500000

MUNICIPALIDAD DE STA ROSA DEL AGUARAY · INTENDENCIA

Silvia Trubger
Intendenta Municipal

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Escaneado con CamScanner

21	Para sol curvo Planta baja	Metro lineal	40	450000	18000000
22	Cenefa lineal Planta alta	Metro lineal	38	450000	17100000
23	Cenefa curva con para sol Planta alta	Metro lineal	20	450000	9000000
24	Baranda metálica	Metro lineal	50	250000	12500000
25	Escalera Metálica	Unidad	2	6500000	13000000
26	Contra piso	Metros cuadrados	11,5	40000	460000
27	Carpeta para piso	Metros cuadrados	355	40000	14200000
28	Piso porcelanato de 60x60	Metros cuadrados	345	160000	55200000
29	Zócalo de 10 cm	Metro lineal	200	32000	6400000
30	Instalación de agua corriente en baño	Unidad	1	1200000	1200000
31	Instalación de desagüe cloacal de baño	Unidad	1	1200000	1200000
32	Espejo	Metros cuadrados	1	300000	300000
33	Provisión y colocación de inodoro con cisterna baja	Unidad	1	1400000	1400000
34	Lavatorio con pedestal	Unidad	1	950000	950000
35	Juego grifería y accesorios para lavatorio en baño	Unidad	3	392000	1176000
36	Provisión y colocación de accesorios para baño (jabonera,toallero, portarrollos)	Unidad	3	95000	285000
37	Construcción de cámara séptica	Unidad	1	3000000	3000000
38	Construcción de pozo ciego	Unidad	1	3400000	3400000
39	Construcción de registros pluviales	Unidad	5	550000	2750000
40	Acometida eléctrica al tablero principal con pre ensamblado	Metro lineal	30	80000	2400000
41	Instalación de tablero secundario	Unidad	1	1500000	1500000
42	Bocas de tomas de electricidad Incluido fichas y tapa plástica	Unidad	150	200000	30000000
43	Bocas de lámparas	Unidad	110	200000	22000000
44	Provisión y colocación de artefactos de bajo consumo	Unidad	110	250000	27500000
45	Vidrios 10 mm incoloro con perfil de aluminio salones comerciales	Metros cuadrados	84	800000	67200000
46	Pintura para pared interior con base sellador	Metros	850	36000	3060000

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · INTENDENCIA ·

Silvia Trubger
Intendenta Municipal

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Escaneado con CamScanner

		cuadrados			0
47	Pintura exterior	Metros cuadrados	450	38000	17100000
48	Limpieza y sellado de ladrillo	Metros cuadrados	300	25000	7500000
				Precio Total	651.274.000

Gs. 651.274.000 (Guaraníes Seiscientos cincuenta y un millones doscientos setenta y cuatro mil).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo: 60 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE LA OBRA

Lugar: Terminal de Ómnibus de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray

Condiciones de la Obra: Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la resolución de adjudicación y en las condiciones generales y especiales del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ANGEL DIAZ, ENCARGADO DE UOC

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato es de: 10%

La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · INTENDENCIA ·

Silvia Trubger
Intendenta Municipal

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Escaneado con CamScanner

dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/2003.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REMODELACION Y AMPLIACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY PLURIANUAL 2022-2023

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY
Silvia Trubger
Intendenta Municipal

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES

Escaneado con CamScanner

establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

Silvia Trubger
Intendenta Municipal

SAN LUCAS

Escaneado con CamScanner